



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Acuerdo de Concejo N°066-2024-MDS

Sarín, 24 de julio del 2024.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sarín en Sesión Ordinaria de Concejo N°013-2024-MDS de fecha 19 de julio del 2024;

VISTO:

El Informe N°513-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 09 de julio del 2024, emitido por la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Informe N°602-2024-SSSDH-MDS/AREM de fecha 02 de julio del 2024, emitido por el Subgerente de Servicios Públicos y Desarrollo Humano; el Expediente Administrativo N°1488-2024-MDS/UTDAC de fecha 13 de junio del 2024, presentado por el Señor Wilson German Estela; **SOBRE APROBACIÓN DE APOYO CON MATERIALES A FAVOR DE CASA DE VALORES DE SARIN, y;**

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son promotores del desarrollo local que cuentan con personería jurídica, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, con Expediente Administrativo N°1488-2024-MDS/UTDAC de fecha 13 de junio del 2024, el Señor Wilson German Estela solicita apoyo con los siguientes materiales: 02 rollos de cable N°14, 02 rollos de cable N°12, 50 metros de cable concéntrico, 01 llave diferencial N°40 y 06 fluorescentes leds, a fin de realizar el cambio de cableado de luz de la Casa de Valores del pueblo de Sarín;

Que, mediante Informe N°602-2024-SSSDH-MDS/AREM de fecha 02 de julio del 2024, el Subgerente de Servicios Públicos y Desarrollo Humano alcanza el Expediente Administrativo N°1488-2024-MDS/UTDAC, y solicita la aprobación y ampliación del presupuesto para la atención correspondiente;

Que, con Informe N°513-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 09 de julio del 2024, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorgó disponibilidad presupuestal para la atención de **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°1488-2024-MDS/UTDAC- APOYO PARA CASA DE VALORES UBICADO EN LA AV. ABELARDO GAMARRA RONDO, DISTRITO DE SARIN- SANCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD**, señalando que para la afectación presupuestal se tiene que considerar la distribución de gasto, teniendo en cuenta el rubro, fuente de financiamiento, cadena funcional y clasificador según se detalla a continuación:

Categoría Presupuestal	:	3. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
Programa Presupuestal	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
Actividad/Obra	:	5000470 APOYO COMUNAL
Función	:	23 PROTECCION SOCIAL
División Funcional	:	051 ASISTENCIA SOCIAL
Grupo Funcional	:	0115 ASISTENCIA DE POBLACIONES EN RIESGO

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Acuerdo de Concejo N°066-2024-MDS

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N°013-2024-MDS de fecha 19 de julio del 2024, el Pleno del Concejo Municipal **ACORDÓ POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SOLICITUD DE APOYO PRESENTADA POR EL SEÑOR WILSON GERMAN ESTELA, REPRESENTANTE DE LA CASA DE VALORES UBICADA EN LA AV. ABELARDO GAMARRA RONDO, DISTRITO DE SARIN- SANCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD**, hasta por el monto de S/1,000.00 (MIL CON 00/100 SOLES);

Que, el numeral 113.2 del artículo 113° del texto único ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S N°004-2019-JUS, establece que *el acta es leída y sometida a la aprobación del miembro del órgano colegiado al final de la misma sesión o al inicio de la siguiente, pudiendo no obstante el Secretario certificar los acuerdos específicos ya aprobados, así como el pleno autorizar la ejecución inmediata de lo acordado;*

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en Sesión de Concejo, previa deliberación del caso con el voto unánime de los miembros y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA SOLICITUD DE APOYO PRESENTADA POR EL SEÑOR WILSON GERMAN ESTELA, REPRESENTANTE DE LA CASA DE VALORES UBICADA EN LA AV. ABELARDO GAMARRA RONDO, DISTRITO DE SARIN- SANCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD, por el monto de S/1,000.00 (MIL CON 00/100 SOLES), en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en el Portal Web Institucional y Portal de Transparencia Estándar GOB.PE de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070684

Archivo/OSG

CC:

- GM
- SSSDH
- UIST (V)

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!

